

INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

FECHA DE SEGUIMIENTO: 31 DE MARZO DE 2024

• **SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**

RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONOMICAS (Bonos)

Producto de la auditoría realizada al proceso de “Reconocimiento de Prestaciones Económicas (Bonos)” se suscribió el día 27 de diciembre del 2023 el plan de mejoramiento el cual contiene (6) hallazgos con seis (6) acciones de mejora y (4) recomendaciones con cuatro (4) acciones de mejora, con un total de treinta (30) actividades a desarrollar, siendo el avance de cada una así:

Ítem	Oportunidad de Mejora/hallazgo	Descripción de las Actividades	Cronograma de Ejecución		% DE AVANCE	OBSERVACIONES
		Actividad	Fecha de inicio	Fecha de terminación		
1	Hallazgo No. 1 – Reestructuración de controles dentro de los procedimientos (PRO RPE-005 Versión 5, PRO-RPE-014 Versión 6).	1, Modificar la redacción de los controles, teniendo en cuenta la "Guía para administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas" DAFP, con la unidad de Riesgo operativo.	1/03/2024	30/09/2024	30%	Se evidencia que el área auditada a realizado el análisis de los controles de bonos pensionales, verificando su efectividad y de esta manera modificar la redacción de estos.
		2, Revisión y análisis de controles				
		3, Actualizar el procedimiento				
		4, Aprobación de actividades				
2	Hallazgo No. 2 – Inclusión de los controles mapa de riesgo en el procedimiento (PRO-RPE-005 Versión 5)	1.Verificar con la Unidad de Riesgos los riesgos existentes en Bonos	1/03/2024	1/09/2024	20%	Control Interno evidencia que por información suministrada por el área se han efectuado reuniones con la URO con el fin de revisar los controles establecidos en el mapa de riesgos.
		2. Actualizar mapa de riesgos incluyendo los nuevos riesgos y controles.				
		3. Junto con la Unidad de Riesgo verificar el procedimiento a seguir para actualizar el mapa de riesgo				
		4, Actualizar el procedimiento.				
		5, Aprobación y firma del procedimiento.				
3	Hallazgo No. 3 – Efectividad de los controles	1. Solicitar al área de Planeación y Sistemas modificar la matriz de Excel compartida, adicionando una casilla donde se pueda determinar de manera clara en donde queda ubicados los actos administrativo que reconocen bonos	1/03/2024	30/04/2024	25%	Mediante memorando 2024-400-000403-3 del 15/02/2024 dirigido a la oficina de planeación y sistemas Control Interno observa que la SPE hace la solicitud del apoyo para

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

		<p>2. Solicitar al área de Planeación y Sistemas modificar la matriz de Excel compartida, adicionando una casilla donde se pueda determinar de manera clara los oficios de respuesta emitidos a las diferentes AFP y COLPENSIONES.</p> <p>3. Solicitar al área de Planeación y Sistemas Adicionar la matriz de Excel compartida creando alertas para las respuestas y emisión de bonos tipo A y B.</p> <p>4. Solicitud de creación de alertas en las bases</p>				<p>adecuación de bases de seguimiento de los bonos tipo A. B y C, adicionalmente se evidencia correos (16/02, 13/03, 20/03 y del 07/03) donde se han citado a reuniones con el fin de establecer los controles y alertas.</p>
4	Hallazgo No. 4 -- Falta de lineamientos en el archivo de los expedientes	<p>1, Establecer procedimiento con el área de archivo de la entidad, con el fin de tener todo el expediente digitalizado. Realizar los trámites respectivos con archivo para establecer si es posible que el expediente de bonos este digitalizado memorando preguntar o como se implementa.</p> <p>2, Expediente físico por cada afiliado</p>	1/04/2024	1/09/2024	0%	EN EJECUCIÓN
5	Hallazgo No. 5 -No aplicación del control 8 Numeral 8 procedimiento PRORPE-005 Versión 5	<p>1. Con el área de sistemas que se realice un cuadro de seguimiento de control que genere alertas para los términos de los bonos a emitir y para generar respuestas.</p> <p>2. Elaborar en el cuadro control una serie de alertas para seguimiento diario.</p> <p>3. Incluir en el procedimiento el seguimiento y alimentación de la base.</p>	1/03/2024	1/05/2024	33%	<p>Mediante memorando 2024-400-000403-3 del 15/02/2024 dirigido a la oficina de planeación y sistemas Control Interno observa que la SPE hace la solicitud del apoyo para adecuación de bases de seguimiento de los bonos tipo A. B y C, adicionalmente se evidencia correos (16/02, 13/03, 20/03 y del 07/03) donde se han citado a reuniones con el fin de establecer los controles y alertas.</p>
6	Bonos Tipo C Hallazgo No. 6 - Manejo estandarizado de criterios en cobro de bonos tipo C	<p>1. Con el área de sistemas que se realice un base de seguimiento de control que genere alertas para los términos de cobro de los bonos.</p> <p>2. Elaborar procedimiento para establecer el seguimiento en cuanto a cobro de bonos.</p> <p>3. Dicha base debe contener alertas de cumplimiento de términos, controles, y estado del proceso persuasivo y coactivo.</p>	1/03/2024	1/09/2024	30%	<p>Mediante memorando 2024-400-000403-3 del 15/02/2024 dirigido a la oficina de planeación y sistemas Control Interno observa que la SPE hace la solicitud del apoyo para adecuación de bases de seguimiento de los bonos tipo A. B y C, adicionalmente se evidencia correos (16/02, 13/03, 20/03 y del 07/03) donde se han citado a reuniones con el fin de establecer los controles y alertas.</p>

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

7	Recomendaciones 1. – Revisión de controles	1. Es necesario evaluar junto con la Unidad de Riesgo, si es necesario elaborar procedimiento para establecer un riesgo externo.	1/03/2024	1/09/2024	0%	EN EJECUCIÓN
		2. De ser necesario ingresar al mapa de riesgo dicho riesgo externo.				
		3. En caso de desfase en el cálculo del bono no es un riesgo atribuible a la SPE se trata de un riesgo externo.				
8	Recomendaciones 2. – Limitación en la consulta de documentos en aplicativos externos	1. Es necesario evaluar junto con la Unidad de Riesgo, si es necesario elaborar procedimiento para establecer un riesgo externo.	1/03/2024	1/09/2024	0%	EN EJECUCIÓN
		2. De ser necesario ingresar al mapa de riesgo dicho riesgo externo. Si es necesario actualizar el mapa de riesgos incluir este riesgo				
9	Recomendaciones 3. – Reproceso en el pago de bonos	1. Es necesario evaluar junto con la Unidad de Riesgo, si es necesario elaborar procedimiento o establecer lineamientos (Circular donde se especifique la inmediatez del procedimiento para q Cartera le de prioridad a fin de evitar presupuestos)para establecer un riesgo externo.	1/03/2024	1/09/2024	10%	Control Interno evidencia que por información suministrada por el área se han efectuado reuniones con la URO con el fin de revisar los controles establecidos en el mapa de riesgos.
		2. De ser necesario ingresar al mapa de riesgo dicho riesgo externo.				
		3. Las variantes a tener en cuenta son cambio de IPC y máxima fecha para el pago de bono según cronograma de Tesorería.				
10	Recomendaciones 4. – Lineamiento para reintegro de pagos de Bonos tipos C	Revisar los contrales y definir su efectividad y pertinencia solicitamos el acompañamiento de la Oficina de Control Interno para garantizar que cumplan con sus objetivos. (acta de reuniones con relación a Reintegros y los acuerdos)	1/03/2024	1/09/2024	10%	El área auditada informa que se ha llevado a cabo reuniones con el área de Tesorería donde se han establecido acuerdos preliminares para los reintegros.

• **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

GESTIÓN INTEGRAL DE CARTERA

Control Interno realiza la auditoría al proceso de “Gestión Integral de Cartera” de la Subdirección de Administrativa y Financiera, del que se derivan ocho (8) hallazgos y tres (3) recomendaciones, a la

fecha del presente seguimiento el área auditada no ha suscrito el plan de mejoramiento.

PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS EXTERNAS

Contraloría General

Como resultado del proceso auditor realizado por la Contraloría General de La República a la Entidad, se suscribió el plan de mejoramiento con 60 acciones de mejora para subsanar 29 hallazgos, los cuales tenían como fecha de terminación hasta el 31/12/2023; a la fecha del presente informe se evidencio que para los cuatro hallazgos restantes (Hallazgos 12, 13, 14 y 15), la entidad por medio del oficio 2023-200-011654-1 del 21-12-2023 solicito un plazo adicional de tres (3) meses, es decir hasta el 01 de abril de 2024, para culminar la actividad y subactividades orientadas al análisis y depuración de la cartera de cuotas partes pensionales (vejez, invalidez y sobrevivencia), para lo cual la Subdirección Administrativa y Financiera por medio de correo electrónico informa a la oficina de Control Interno el “CUADRO RESUMEN ANÁLISIS DE CARTERA A 04-04-2024”, el cual se relaciona a continuación:

CUADRO RESUMEN ANALISIS DE CARTERA A 04-04-2024					
ESTADO	% ANALISIS EN VALOR	% ANALISIS EN No. PENSIONADOS		% ANALISIS EN ENTIDADES	
ANALIZADAS	95%	1424	91%	267	96%
PENDIENTE	5%	149	9%	10	4%
TOTAL	100%	1573	100%	277	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

(Ver anexo “seguimiento plan de mejoramiento Contraloría marzo 2024”).

Superintendencia Financiera

Producto de la inspección realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia con el propósito de evaluar las gestiones realizadas por FONPRECON para el oportuno cobro de cuotas partes pensionales, el ente de Vigilancia y Control identificó algunas debilidades en la Gestión de Cobro de Cartera por Cuotas Partes Pensionales, por las cuales la entidad suscribió el Plan de Mejoramiento con 90 acciones de mejora para subsanar las 33 observaciones del informe definitivo de auditoría.

Control Interno realizó un cuarto seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con corte al 31 de marzo de 2024, el cual a la fecha el plan de acción ejecutado por la entidad registró un porcentaje total de cumplimiento de ochenta y seis (86) actividades al 100% y cuatro (4) actividades pendientes de ejecución, las cuales son:

- 2.1 Generar del aplicativo de cartera la liquidación por cada uno de los pensionados, en formato Excel y formularla, cuyo archivo será la herramienta para la verificación del valor de la mesa pensional, cuota parte cobrada y causada, pagos efectuados por la entidad y su respectiva aplicación y liquidación de intereses.
- 2.2 Generar del aplicativo de cartera la certificación del pago de mesadas por cada

pensionado.

- 2.3 Levantamiento de información - consecución de archivos contentivos en físico como digitales, historial de coactivos y demás comunicaciones relacionadas con el cobro y pago de la cartera de cada entidad por pensionado.
- 2.4 Consecución de la información relativa a las sentencias judiciales que declararon prescripción de cuotas partes.

A las que la Subdirección Administrativa mediante oficio 2024-200-001581-1 del 22 de febrero de 2024 señala lo siguiente:

“con corte a 31 de enero de 2024, dicho compromiso presenta un estado de avance porcentual de análisis y depuración por número de entidades concurrentes, número de pensionados y valor total de la deuda:

CUADRO RESUMEN ANALISIS DE CARTERA A 31-01-2024					
ESTADO	% ANALISIS EN VALOR	% ANALISIS EN No. PENSIONADOS		% ANALISIS EN ENTIDADES	
ANALIZADAS	89%	1285	82%	234	84%
PENDIENTE	11%	288	18%	43	16%
TOTAL	100%	1573	100%	277	100%

CUADRO RESUMEN ANALISIS DE CARTERA A 21-02-2024					
ESTADO	% ANALISIS EN VALOR	% ANALISIS EN No. PENSIONADOS		% ANALISIS EN ENTIDADES	
ANALIZADAS	93%	1366	87%	259	94%
PENDIENTE	7%	207	13%	18	6%
TOTAL	100%	1573	100%	277	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

(...) En relación con el porcentaje pendiente de analizar, FONPRECON continuara con las actividades hasta cumplir con el 100%, teniendo en cuenta que la depuración contable es permanente en las entidades públicas, (Resolución 193 de 2016-Contaduría General de la Nación), para lo cual, en cuadro anexo, se relacionan los conceptos en proceso de depuración, tarea la cual aspiramos a concluir en la segunda semana del mes de marzo del presente año”.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2022193277-037-000 del 20 de marzo de 2024 solicita a la entidad el informe detallado de las actividades y subactividades realizadas para el análisis y depuración de la cartera, la fecha definida para la finalización de la actividad general la cual estaba para el 30 de junio de 2023 y, las evidencias que sustentan el avance del 100% de los planes de acción implementados por la entidad. Para lo cual FONPRECON envió respuesta con radicado 2024-200-003040-1 del 5 de abril del año en curso, enviando soportes de las actividades ya cumplidas y avance de las actividades pendientes.

La Subdirección Administrativa y Financiera por medio de correo electrónico informa a la oficina de Control Interno el “CUADRO RESUMEN ANÁLISIS DE CARTERA A 04-04-2024”,

el cual se relaciona a continuación:

CUADRO RESUMEN ANALISIS DE CARTERA A 04-04-2024					
ESTADO	% ANALISIS EN VALOR	% ANALISIS EN No. PENSIONADOS		% ANALISIS EN ENTIDADES	
		ANALIZADAS	95%	1424	91%
PENDIENTE	5%	149	9%	10	4%
TOTAL	100%	1573	100%	277	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

(Ver anexo “seguimiento plan de mejoramiento cuotas partes pensionales a 31 de marzo del 2024”).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el seguimiento realizado al plan de mejoramiento suscrito con la Superintendencia Financiera y la Contraloría General de la Republica se evidencio un avance del 95% en las actividades pendientes por ejecutar.
- A la fecha no se encuentra suscrito el Plan de Mejoramiento de la auditoria de Gestión Integral de Cartera, teniendo en cuenta que su informe definitivo se comunicó por parte de la Dirección General por medio del aplicativo ORFEO NG el día 16/02/2024, adicionalmente Control Interno ha realizado reiteraciones para el cumplimiento de la suscripción del plan de manera verbal y, a través de correo electrónico con fecha 21/03/2024.
- Se reitera la recomendación a las áreas auditadas de responder de manera oportuna y en los tiempos establecidos las solicitudes de información y allegar los correspondientes soportes del avance de cumplimiento de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento.